

ES LA LEY... NUEVOS REQUISITOS DE RESIDUOS Y RECICLAJE

Para empresas y propiedades multifamiliares de Glendale con 5 o más unidades

¡NUEVO! Programa de Reciclaje de Desechos Orgánicos

Una nueva ley estatal (Proyecto de Ley del Senado 1383), que entró en vigor el 1 de enero de 2022, requiere que las empresas y los residentes separen de la basura, los desechos orgánicos, como restos de comida y recortes de plantas. Para cumplir con la nueva ley, la Ciudad de Glendale está trabajando con sus transportistas autorizados para implementar un nuevo programa de Reciclaje de Orgánicos.

La ley estatal y el **Código Municipal de Glendale 8.44.082** requieren que las empresas y propiedades residenciales multifamiliares de Glendale:

1

Se suscriban al servicio de reciclaje de orgánicos con su transportista antes del 1 de abril de 2022. Las exenciones están disponibles para empresas con espacio limitado o bajos volúmenes de desechos y están disponibles en glendaleca.gov/waiver.

- › **Contacte directamente a su transportista franquiciado** para configurar los servicios o programar una visita gratuita a dicho lugar para comprender sus opciones de contenedores y servicios.

2

Proporcionar tres contenedores de recolección para residentes que estén claramente etiquetados o codificados por colores (Azul/Reciclaje, Verde/Orgánicos y Negro/Basura) en todas las áreas interiores y exteriores donde se recolectan los desechos.

- › **Visite el sitio web de su transportista franquiciado** para descargar etiquetas y carteles gratuitos.

3

Anualmente, brindar información a empleados, arrendatarios, contratistas y clientes sobre qué materiales pertenecen a cada contenedor. Los nuevos inquilinos deben recibir información antes o dentro de los 14 días posteriores a la mudanza.

- › **Visite el sitio web de su transportista franquiciado** para acceder a materiales educativos gratuitos que cumplan con este requisito.

4

Ofrecer valorización de alimentos comestibles (solo para grandes generadores de residuos alimentarios).

- › **Visite glendaleca.gov/FoodRecovery** para obtener más información.

La información de contacto del transportista está disponible en glendaleca.gov/hauler



Programa de Cumplimiento

Estos requisitos entraron en vigencia el 1 de enero de 2022. La ciudad realizará inspecciones para determinar el cumplimiento según lo exige la ley estatal. Si la ciudad determina el incumplimiento, se proporcionarán materiales educativos, así como un aviso a respetar. Las infracciones pueden estar sujetas a sanciones civiles administrativas. Para obtener más información, consulte el Código Municipal de Glendale 8.44.180.

¿Quién es mi transportista?

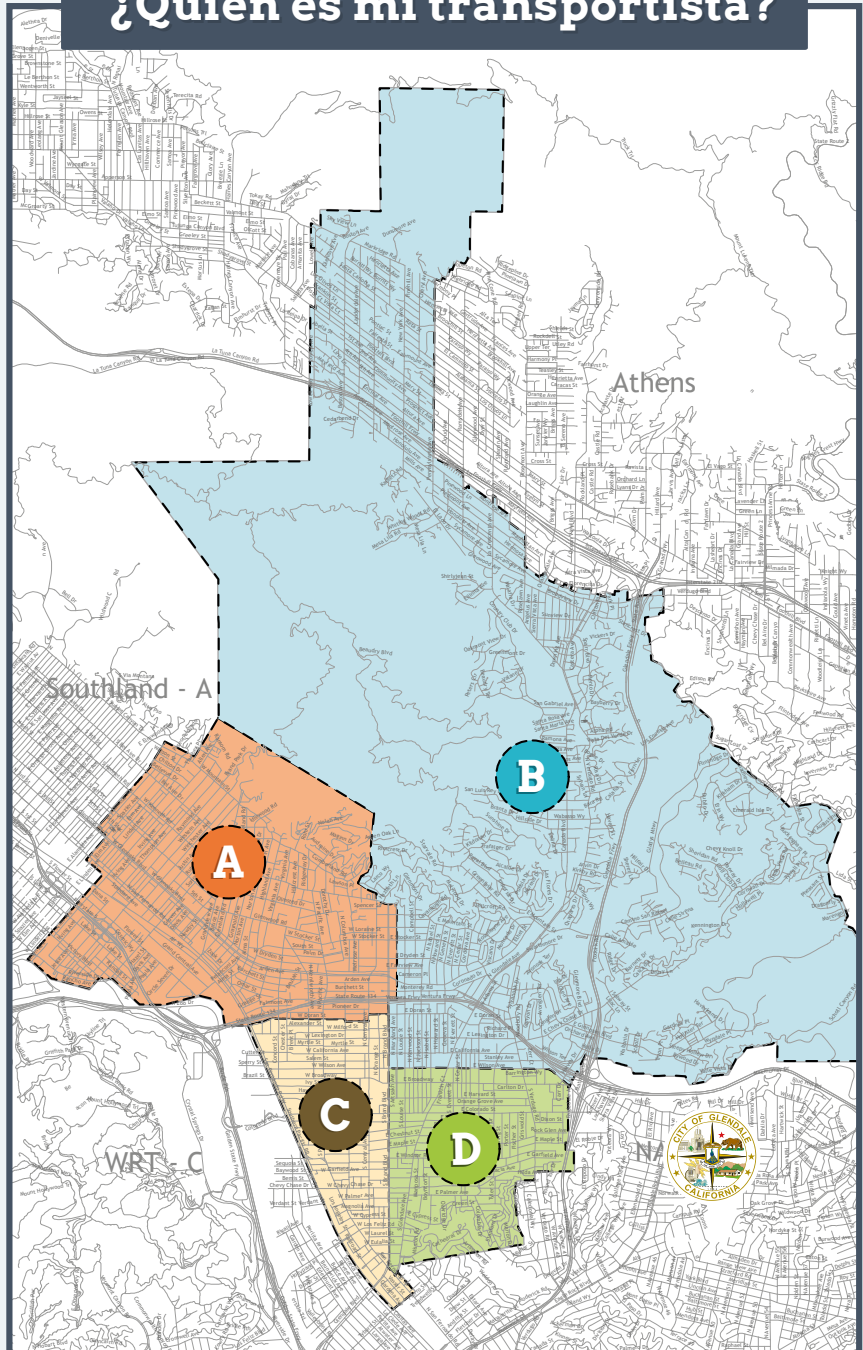
Nuevos servicios de transporte de desechos para:

Negocios y residencias multifamiliares (cinco o más unidades)

Su nuevo transportista fue seleccionado debido a su historial operativo y capacidades especializadas para procesar de manera efectiva los desechos orgánicos.

Todos los transportistas han notificado a los dueños de propiedades y negocios sobre los detalles de los próximos cambios y continuarán brindando información crucial durante la transición con respecto a las pautas de recolección, la facturación y los días de servicio.

Escanea el código QR para ver el mapa:



A

Southland Disposal Company
info@southlanddisposal.com
323-780-7150
www.southlanddisposal.com

C

Waste Resources
glendale@wasteresources.com
888-467-7600
www.wasteresources.com/glendale

B

Athens Services
cs@athensservices.com
888-336-6100
www.athensservices.com/glendale

D

NASA Services, Inc.
customerservice@nasaservices.com
888-888-0388
www.nasaservices.com/municipalities/Glendale